



SUNAT



Firmado digitalmente por:  
MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ  
SALAZAR  
INTENDENTE NACIONAL  
INTENDENCIA NACIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
Fecha y hora: 19/03/2024 18:41

## RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000070-2024-SUNAT/8B0000

### ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS CAMIONETAS NISSAN MODELO FRONTIER XE Y X TRAIL



Lima, 19 de marzo de 2024

MAGALY ORDOÑEZ  
ENRIQUEZ  
GERENTE  
19/03/2024 16:22:35

#### VISTOS:

El Informe Técnico N° 000137-2024-SUNAT/8B8100 de la División de Mantenimiento y el Informe N° 000021-2024-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión;

#### CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Técnico N° 000137-2024-SUNAT/8B8100, la División de Mantenimiento, sustentó técnicamente la estandarización del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS CAMIONETAS NISSAN MODELO FRONTIER XE Y X TRAIL, a nivel nacional

Que, mediante Informe N° 000021-2024-SUNAT/8B7100 la División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de estandarización y evaluado los documentos remitidos por la División de Mantenimiento; ante lo cual recomienda la aprobación del proceso de estandarización.

Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico N° 000137-2024-SUNAT/8B8100 y el Informe N° 000021-2024-SUNAT/8B7100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/03/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>  
CVD: 0101 4144 9186 6807



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Aprobar la estandarización del servicio de mantenimiento correctivo para las camionetas NISSAN modelo FRONTIER XE y X TRAIL, por un periodo de veinticuatro (24) meses. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

**ARTÍCULO 2°.** - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese.



MAGALY ORDOÑEZ  
ENRIQUEZ  
GERENTE  
19/03/2024 16:22:35



JOSE EDUARDO  
QUINONES FALCON  
JEFE DE DIVISION  
19/03/2024 13:36:55